



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: 158

LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 05 de Noviembre de 2014

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/11/14	Hs. 09:46.
Numero: 1300	Fojas: 6
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián De Marco

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de resolución, declarando de Interés Municipal la realización en nuestra ciudad de la "XX REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS" el próximo 12 y 13 de noviembre.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Nuestra provincia y específicamente la Ciudad de Ushuaia, ha sido designada por el Consejo Federal de Derechos Humanos como sede de la última reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos del presente año, los días miércoles 12 y jueves 13 de noviembre.

Creado el 3 de marzo de 2008 por Decreto N° 347/2012, el Consejo Federal de Derechos Humanos es un espacio institucional desde el cual la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, trabaja en conjunto con las altas autoridades de Derechos Humanos de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el organismo presidido por el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Dr. Juan Martín Fresneda.

Cabe destacarse que el Dr. Fresneda tuvo un rol protagónico como querellante en el juicio que condenó a los represores Luciano Benjamín Menéndez -quien fue jefe del Tercer Cuerpo del Ejército en Córdoba- y Jorge Rafael Videla por delitos de lesa humanidad, durante la última dictadura cívico-militar en la ciudad mediterránea, como hijo de desaparecidos, dado que apenas tenía dos años cuando sus padres, Tomás Fresneda y María de las Mercedes Argañaraz, fueron secuestrados en julio de 1977, en Mar del Plata, en lo que pasó a la historia como "La noche de las corbatas".

Este Consejo tiene por objetivo ser un espacio de concertación, apoyo y articulación para las políticas públicas en materia de Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, desde una perspectiva federal, progresiva e integrada. Para ello, lleva adelante un trabajo continuo de cooperación y asistencia que se complementa con reuniones periódicas, tanto entre la totalidad de sus miembros como por regiones. Asimismo coordina la elaboración, por parte de los Estados provinciales, de los informes de avance y buenas



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

prácticas en Derechos Humanos. Esos informes recopilan acciones y situación actual de los Derechos Humanos en cada provincia, utilizando indicadores y propiciando la formulación de diagnósticos y propuestas conjuntos.

A través de las Declaraciones que ha emitido el CFDDHH ha establecido posicionamientos sobre distintas temáticas coyunturales y estructurales en materia de derechos, tanto por la preocupación respecto de su vulneración, como de beneplácito por su protección o ampliación. Entre ellas pueden destacarse:

Declaración Final CFDDHH, Ago 2006.- Declaración de las altas autoridades de derechos humanos provinciales a modo de balance a 30 años del golpe cívico-militar de 1976.

Declaración CFDDHH, San Juan. Noviembre de 2011 - Declaración de las altas autoridades de derechos humanos provinciales a modo de balance de los principales logros y dificultades del período de gestión 2007-2011.

CFDDHH Declaración, Misiones. Noviembre de 2012 - Declaración de las altas autoridades de derechos humanos provinciales a favor de la aplicación en todas las provincias del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Declaración CFDDHH- Noviembre de 2012 - Declaración de las altas autoridades de derechos humanos provinciales a favor de la plena aplicación de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Plenaria CFDDHH, Posadas-Misiones. Noviembre de 2012 - Declaración de las altas autoridades de derechos humanos provinciales de adhesión al aniversario del natalicio del Comandante Andresito Guaicurarí de Artigas, héroe de la gesta de liberación nacional.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Declaración CFDDHH, Mendoza. Mayo de 2013 - Declaración de las altas autoridades de derechos humanos provinciales de apoyo a la tarea de los fiscales Palazani y Nebbia de la justicia federal de Bahía Blanca.

Declaración CFDDHH, Mar del Plata. Diciembre 2013 - Declaración de las Altas Autoridades de Derechos Humanos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, homenaje 30 años de Democracia. Repudio a los hechos de violencia y modalidad de protesta de las fuerzas policiales.

Declaración CFDDHH, Paraná. Junio 2014. Declaración de las Altas Autoridades de Derechos Humanos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Nación. Homenaje al Protector de los Pueblos Libres, José Gervasio Artigas y al poeta y militante Juan Gelman. Se afirma defender las conquistas y políticas públicas que han mejorado las condiciones de vida de la población y continuar trabajando para profundizar estos derechos.

El Consejo Federal posee una Secretaría Ejecutiva, desde donde se realizan todas las tareas administrativas necesarias para su funcionamiento, a cargo del Sr. Agustín Di Toffino, quien también se hará presente en esta última reunión.

Di Toffino, al igual que Fresneda es hijo de víctimas de la última dictadura militar. Su padre, Tomás Di Toffino, era secretario adjunto de Luz y Fuerza y fue secuestrado a fines de noviembre de 1976, trasladado a La Perla donde fue torturado y en febrero de 1977 fue fusilado en lo que se conoció como "los carnavales del 77".

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

“2014-Donar Órganos es Donar Vida”
“1904-2014.110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Cabe destacarse también la presencia de las Altas Autoridades de Derechos Humanos de las provincias y la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quienes saludamos en la presente Resolución con gran beneplácito.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en la siguiente resolución.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la “XX REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS” a realizarse en nuestra ciudad los días 12 y 13 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- EXPRESAR beneplácito por la presencia en nuestra ciudad de los concurrentes a dicho evento, el Dr. Juan Martín Fresneda, Secretario de Derechos Humanos de la Nación; el Sr. Agustín Di Toffino, Secretario Ejecutivo del Consejo Federal; y las Altas Autoridades de Derechos Humanos de las provincias del país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia